

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS GRAY AGUIRRE Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 79,000 SETENTA Y NUEVE MIL PESOS
Por concepto de : PAGO DE VIATICOS
Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PLANILLA DE VIATICOS	99	30/11/2010	79,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		79,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	79,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	79,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		79,000
Sumas Iguales		158,000	158,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000				
Presupuesto Vigente	233,624,000				
Total Comprometido	195,544,018				
Saldo x Comprometer	38,079,982				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40996.....